



Al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada judicial de la demandante solicita se aclare el auto de fecha 22/03/2022 e igualmente que se requiera al pagador. Bucaramanga, 04 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2021-00472-00 EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

La apoderada judicial de la demandante solicita se aclare el auto proferido el 22 de marzo de 2022, en lo referente a la entrega de títulos judiciales aduciendo que el pagador realizó los descuentos y que éstos están reflejados en la nómina del demandado; igualmente, solicita se requiera al Pagador de la Empresa de Seguridad CALT SEGURIDAD LTDA.

En lo referente a la aclaración del auto de fecha 22/03/2022, ésta es improcedente por cuanto previo a emitir dicha decisión y conforme se encuentra en la constancia secretarial, se consultó el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario y no se encontró título judicial alguno a favor del presente proceso, por lo que la negatoria de entrega de títulos no fue caprichosa por parte de esta operadora judicial.

De otro lado, y ante la solicitud de requerimiento al pagador elevada, éste Despacho considera que a la hora de ahora no es procedente, toda vez que consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se observa que el día 01/04/2021 se constituyó un título por valor de \$1.687.500.00 consignado por la empresa Calt Seguridad Ltda, lo que indica que el señor Pagador dio cumplimiento a la orden emitida por este Despacho.



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Prosperidad
para todos

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 37844183 Nombre NAILA ALEJANDRA ARDILA ESTRADA Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001691004	91532564	JHON ALEXANDER FORERO TRILLOS	IMPRESO ENTREGADO	01/04/2022	NO APLICA	\$ 1.687.500,00

Total Valor \$ 1.687.500,00

Finalmente, y como quiera que en memorial recepcionado el 25/02/2022 el señor Jhon Forero Trillos autoriza la entrega de títulos a la señora NAILA ALEJANDRA ARDILA ESTRADA, se ordena dicha entrega.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 05 de abril de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 038 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria